INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 934-AD-77

Lima, 07 de setiembre de 1977

Visto el Informe de la Dirección Nacional de Educación Física y estando a las estipulaciones establecidas en la R.M. Nº 2143-77-ED y a las Bases Generales, Código de Responsabilidades y Reglas de Fútbol del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol 1977;

CONSIDERANDO :

Que es conveniente establecer las normas de organización y control del mencionado certamen en lo referente a la constitución del Comité Ejecutivo Departamental, comprendidos en los Artículos 5º y 9º de la Resolución Jefatural Nº 761-AD-77;

SE RESUELVE :

ART. 1º.- Constitúyase el Comité Ejecutivo Departamental en la ciudad de Ica, encargado del desarrollo y control del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol 1977.

ART. 2º.- El referido Comité Ejecutivo Departamental estará conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : Sr. CAMILO IBERICO ZUMAETA, Director Regional INRED.

COORDINADOR : Sr. Prof. JULIO GARCIA CAMPOS

Tres Técnicos designados por la autoridad correspondiente:

- Prof. FERNANDO CERNA CASTRO
- Prof. JAVIER LOPEZ ESPINOZA
- Prof. PEDRO ATARAMA CRUZ

Miembros:

-Prof. ALEJANDRO GARCILAZO MALDONADO
-Prof. AMERICO AQUIJE PURILLA

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 934-AD-77

Lima, 07 de setiembre de 1977

Los Comités Ejecutivos Departamentales tienen las mismas funciones y atribuciones a los que se refiere el - CAPITULO II de las Bases Generales del certamen.

ART. 3º.- Las Ligas Provinciales de Fútbol prestarán - apoyo directo a los Comités Ejecutivos Departamentales.

ART. 4º.- El Comité Ejecutivo Departamental de Ica, -- cumplirá además las mismas funciones en la - organización de los diferentes Campeonatos Escolares - a nivel nacional, programados por la Dirección Nacio-- nal de Educación Física.

Regístrese y Comuníquese.

HECTOR CUNEO MARSIGLI

DINEF/JJM
lbs.